PROYECTO EDUCATIVO
Escuela N°/ ÁRABE SIRIA

Nombre Establecimiento	Escuela N°7 Árabe Siria
RBD	7637-6
Dependencia	Municipal
Niveles de educación que imparte	Educación Parvularia- Básica
Comuna/Región	Puerto Montt-Los Lagos
Fecha creación	2015
Fecha revisión 1	Diciembre 2024
Fecha revisión 2025	Octubre
Página web	https://www.escuelaarabesiria.cl/

DATOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Nombre del Establecimiento: Escuela N°7 Árabe Siria
- Rol Base de Datos: 7637-6
- Región: Los Lagos
- Departamento Provincial: Llanquihue
- Comuna: Puerto Montt
- Dirección: Miraflores esquina Linares s/n
- Teléfono de Contacto: 652-484514
- Correo Electrónico: arabesiria@escuelas.dempuertomontt.cl
- Nombre Directora: Priscila Biere Muñoz
- Niveles de Enseñanza Tipo de establecimiento Educacional: Básica
- Matricula: 350
- Aporte Voluntario Centro General de Padres y Apoderados/as: $10.000

Introducción:

En este marco la Escuela N°7 Árabe Siria es una escuela municipal que ha diseñado durante el año 2023 una visión estratégica de las metas que pretende alcanzar durante los próximos 5 años tanto en las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, recursos y resultados acordes al modelo de gestión S.A.C.G.E. El PADEM, el PEI y el PME deben articularse para permitir promover mejoras en la gestión institucional de nuestro establecimiento educacional y orientar los esfuerzos en función de una visión estratégica que nos ayude alcanzar el horizonte formativo y académico que soñamos y para el cual trabajamos.

Los sellos de nuestro establecimiento tienen un sentido público que sirve a un proyecto nacional de sociedad democrática, donde el cuerpo de profesores contantemente se interroga sobre sus prácticas y sobre los factores que inciden en los resultados y logros académicos que se deben enfocados al logro de aprendizajes significativos en nuestros estudiantes.

Como institución educativa creemos firmemente que el apoyo de la familia en la trayectoria escolar de un estudiante durante su vida escolar es trascendental para aumentar el interés por aprender y el cumplimiento de sus tareas escolares. En un sentido más amplio tenemos la convicción que el compromiso de todos los estamentos de la comunidad educativa permitirá mejorar y alcanzar el logro de los resultados de aprendizajes que busca el presente PEI.

La política nacional está orientada al logro de una educación de calidad y equidad para todos los niños y jóvenes de nuestro país, para llegar a tal objetivo nuestra institución debe generar procesos de gestión que le permitan trabajar en la línea de la mejora continua y poder definir "calidad" para poder evaluar los procesos que se lleven a cabo en su búsqueda. Por ende podemos precisar que: "calidad es satisfacer las necesidades de los estudiantes-familias y sus expectativas razonables"

La calidad se construye entre todos… el primer paso es asumir compromisos que estemos dispuestos a cumplir.

Reseña Histórica:

La Escuela N°7 Árabe Siria fue creada el 09 de abril de 1928 como Escuela de Tercera clase pasando posteriormente a Segunda clase y en el año 1952 fue elevada a la categoría de Primera con el N° 7. Fueron muchos los años que este Establecimiento funciono en un antiguo edificio ubicado en calle aserradero, que hoy día es nuestro gimnasio. En el terremoto de 1960 causó graves daños a este inmueble, lo que hizo peligroso el seguir ocupándolo, de tal suerte que fueron los profesores de esa época y las autoridades educacionales, quienes gestaron la construcción del actual edificio que estamos ocupando, el que fue inaugurado el 14 de agosto de 1970. En el año 1978 se aprueba un reglamento para la denominación de todos los establecimientos educaciones de nuestro país de tal forma que quedamos clasificados como Escuela D-740, la que aún para muchos de nosotros sigue siendo la Escuela N° 7. Como Escuela tenemos la grata misión de ser los guardadores del Emblema Árabe Sirio desde el 09 de Enero de 1975, país que celebra su aniversario patrio el 17 de Abril de cada año En el año 2004, el Establecimiento ingreso a la nueva Reforma educacional impulsada por el Gobierno de esa época la Jornada Escolar Completa de 3° básico a 8° básico. En el 2008, se adhiere a la Jornada Escolar Completa el 1° y 2° año básico. El establecimiento se ha destacada participación en actividades extraescolares y la formación de nuestro alumnado que sigue carreras técnicas o científico humanista dentro y fuera de la comuna de Puerto Montt.

<u>Ideario.</u>

Sellos Institucionales: Cuidado de sí mismo, del entorno natural y social.

Misión: Buscamos a construir una cultura de altas expectativas académicas hacia la continuidad de estudios de todos(as) nuestros(as) estudiantes, centrada en el logro de aprendizajes actitudinales, habilidades y conocimientos con un sello de valoración del entorno y el medio ambiente.

Visión: Somos una institución que desarrolla estudiantes respetuosos, empáticos y responsables con su entorno social y natural en un ambiente de aprendizaje inclusivo.

Síntesis antecedentes del entorno:

Principios y enfoques educativos.

Valores y competencias:

Autonomía y diversidad

El sistema educacional chileno se basa en el respeto y fomento de la autonomía, principio que se expresa en la libre elección y adhesión al proyecto educativo del establecimiento y a sus normas de convivencia y funcionamiento establecidas en el reglamento interno.

Responsabilidad

Toda la comunidad educativa debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento, resguardando la calidad en los procesos educativos y la seguridad de niños, niñas y adolescentes.

No discriminación

El sistema educacional propende a eliminar toda forma de exclusión o segregación arbitraria que impida el ejercicio de los derechos y participación de los miembros de la comunidad educativa.

Calidad del aprendizaje

Los establecimientos educacionales deben propender a asegurar a todos los alumnos y alumnas independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y estándares de aprendizaje que se definan en la ley.

PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN LA EDUCACION DE LA ESCUELA (Himno)

- Respeto
- Responsabilidad
- Empatía

HIMNO ESCUELA N° 7 ÁRABE SIRIA

Escuela 7 de mi Puerto Montt,
siempre adelante con inmenso amor.
Escuela 7 vamos con tesón,
hacia el progreso de mi gran nación.

Consagremos siempre al estudio,
al trabajo honrado y la virtud,
nuestras vidas cual manantiales,
de belleza vigor y juventud.

Escuela 7 de mi Puerto Montt,
siempre adelante con inmenso amor.
Escuela 7 vamos con tesón,
hacia el progreso de mi gran nación.

Avancemos siempre avancemos,
la frente en alto y firme el corazón,
Con la fe en los destinos de la patria,
que busca siempre el camino del honor.

Escuela 7 de mi Puerto Montt,
siempre adelante con inmenso amor.
Escuela 7 vamos con tesón,
Hacia el progreso de mi gran nación.

Organigrama.

Gestión Curricular:

<u>Principales resultados de su establecimiento</u>

En esta sección se presentan los principales resultados de las y los estudiantes de 4.° básico del establecimiento en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y en las pruebas Simce de Lenguaje y Comunicación: Lectura, y Matemática, aplicadas en 2022. Se espera que entre el equipo directivo y el docente analicen estos resultados con la información de este documento y las recomendaciones que se entregan para dicho análisis.

El grupo socioeconómico (GSE) de 4° básico del establecimiento es:	Medio bajo

Tabla 1. *Resultados en Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 4.°básico 2022*

Indicador	Puntaje del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
Autoestima académica y motivación escolar	74	• -3	74	• 0
Clima de convivencia escolar	77	• 0	75	• 2
Participación y formación ciudadana	78	• 0	78	• 0
Hábitos de vida saludable	66	• -3	70	• -4

Para conocer la descripción del GSE del establecimiento, ver Anexo A de este documento.

El símbolo que acompaña al dato indica que, respecto de la evaluación anterior o de los establecimientos del país del mismo GSE, el puntaje es:

↓ *: significativamente más bajo* • *: similar.* ↑ *: significativamente más alto.*

Si los resultados del establecimiento presentan simbología adicional, ver Anexo B.

Tabla 2. *Resultados en las pruebas de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, 4.° básico 2022*

Prueba	Puntaje promedio del establecimiento	Variación respecto de la evaluación anterior (2018)	Puntaje promedio nacional del mismo GSE	Diferencia con establecimientos del mismo GSE
Lenguaje y Comunicación: Lectura	267	• -5	255	↑ 12
Matemática	246	• 4	238	↑ 8

Gráfico 1. *Distribución de estudiantes por nivel de los Estándares de Aprendizaje en las pruebas de Lenguaje y Comunicación: Lectura y Matemática, 4.° básico 2022*

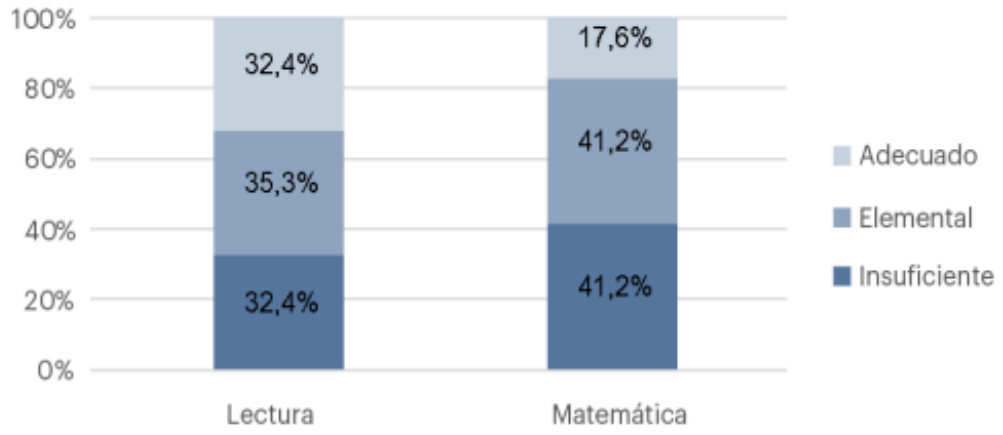

Metas Institucionales.

- Mantención y/o aumento de la asistencia sobre el 88%.
- Mantener la matricula actual 350 estudiantes.
- Fortalecer las habilidades de comprensión lectora y resolución de problemas.
- Fortalecer el sello educativo y el ideario del establecimiento.
- Mejorar indicadores de desarrollo psicosocial de los estudiantes sobre un 70%.
- Movilizar estudiantes de del nivel insuficiente al elemental y avanzado. El 80% de estudiantes al finalizar el año escolar se encuentre en los niveles elemental y avanzado.

Personal de establecimiento.

Perfiles:

Perfil del/la Estudiante.

El/la estudiante debe tener deseos de aprender bajo los valores del respeto, responsabilidad y empatía que comparta y asuma los sellos de este Proyecto, que sea capaz de desenvolverse con responsabilidad y puntualidad frente a diversos desafíos escolares; que posea autodisciplina en sus tareas escolares con una actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor, participación, capacidad de resiliencia, prevención de conductas de riesgo y autocuidado de sí mismo, del medio ambiente y del patrimonio.

Funciones del/la directora/a

(Artículo 7, Ley Estatuto de los Profesionales de la Educación 19.070)

La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. Asimismo, será el responsable de velar por la participación de la comunidad escolar, convocando en las oportunidades y con los propósitos previstos en la ley. En el sector municipal, entendido en los términos del artículo 19 y de esta ley, el Director complementariamente deberá gestionar administrativa y financieramente el establecimiento y

cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes, incluidas aquéllas que les fueren delegadas en conformidad a la ley Nº 19.410.

Los Directores de establecimientos educacionales, para asegurar la calidad del trabajo educativo, contarán en el ámbito pedagógico, como mínimo, con las siguientes atribuciones: formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación; organizar y orientar las instancias de trabajo técnico-pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, y adoptar las medidas necesarias para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

Las atribuciones señaladas podrán ser delegadas dentro del equipo directivo del establecimiento. Los Directores del sector municipal, para cumplir con las funciones complementarias que les otorga el artículo anterior, contarán con las siguientes atribuciones:

a) En el ámbito administrativo: Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N° 19.464. En el ejercicio de estas facultades podrá proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados según lo establecido en el artículo 70 de esta ley; proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la ley N° 19.464; designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 C de esta ley; ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento; proponer al sostenedor los incrementos de las asignaciones contempladas en el inciso primero del artículo 47 y las asignaciones especiales de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del mismo artículo; y promover una adecuada convivencia en el establecimiento.

b) En el ámbito financiero: asignar, administrar y controlar los recursos que le fueren delegados en conformidad a la ley.

<u>EQUIPO DIRECTIVO</u>: El equipo Directivo de nuestro establecimiento está conformado por el Director, de Inspectora General y Jefe Unidad Técnico Pedagógica. El rol de cada uno de ellos se enmarca dentro de los lineamentos que entrega el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo

Escolar y las áreas de gestión manifiestos en los Estándares Indicativos de desempeño definidos por la Agencia de Calidad.

Director: Es el Profesional de la Educación que se ocupa de la Dirección, administración, supervisión y coordinación de la Educación del Establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional. Promueve el surgimiento de liderazgos al interior de la comunidad educativa y genera condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico. Asegura que el funcionamiento del establecimiento responda a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales, además de organizar procesos y definir roles en función del PEI y en las prioridades del mejoramiento del establecimiento.

Inspector general: Es la Profesional de la Educación responsable de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos de la Escuela asesorando y colaborando directa y personalmente al Director. COMPETENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL. - Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. - Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. -Gestionar el clima organizacional y la convivencia. -Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. -Gestionar el personal. -Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos. -Planificar y coordinar las actividades de su área. -Administrar los recursos de su área en función del PEI. -Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente. -Administrar la disciplina del alumnado.

Jefe Unidad técnica Pedagógica: Profesional que se responsabiliza de asesorar al director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. Cada uno de estos profesionales deben velar por el cumplimiento de las metas anuales definidas en el PEI y Plan de acción Anual definidos en el Plan de Mejoramiento, con un fuerte énfasis en el logro de los aprendizajes y la gestión pedagógica en un contexto de sana convivencia entre los distintos estamentos. También se preocupa de la orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica, planificación curricular, evaluación del aprendizaje, investigación pedagógica, coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el Ministerio de Educación, previo informe de los organismos competentes.

Perfil Docente: El docente debe conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo, manual de convivencia y reglamento de evaluación ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo,

que conozca, domine y aplique el Marco de la Buena Enseñanza. Ser coherente con la predicación de valores, responsables con todo el quehacer educativo, con espíritu emprendedor, inclusiva, participativa comprometida con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes, de habilidades para alcanzar competencias y valores en sus alumnos y alumnas, a través de una relación empática, como así mismo con padres/apoderados, colegas, profesionales de apoyo, personal administrativo y asistentes de la educación. Compartir experiencias pedagógicas y de convivencia de la comunidad educativa, aceptar sugerencias que vayan en beneficio del proceso educativo y de las relaciones humanas. Integrar a todos los funcionarios del Establecimiento en la formación de los alumnos generando juntos un clima de respeto y de clima escolar.

Perfil Asistentes de la educación: Los funcionarios del Establecimiento deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación, responsabilidad y profesionalismo. Ser coherente con la predicación de valores, inclusivos, responsables, participativos y comprometidos con la función para lo que fueron contratados, con iniciativa, autonomía, buena disposición a los trabajos encomendados y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión. Relacionarse de forma empática, y respetuosa entre pares con toda la comunidad escolar. - Realizar tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, registros varios, etc. - Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc. - Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. - Cumplir con puntualidad turnos de atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, otros - Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa. - Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, salas de apoyo pedagógico, fotocopias u otros. - Asesorar a los docentes en los aspectos técnicos de computación, biblioteca u otras especialidades. - Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas: atrasos, asistencias, etc. - Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe se UTP y/o Inspector General. - Realizar tareas que le asigne el jefe

directo fuera del establecimiento. - Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.

Auxiliares de servicios menores: Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del local escolar. - Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento. - Controlar entrada y salida de personas al local escolar, según horarios e instrucciones dadas por sus jefes superiores. - Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de jefes superiores. - Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. - Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas por sus jefes directos. - Integrar y participar en los Consejos Administrativos de Asistentes de la Educación. - Mantener registros escritos de las tareas que le son asignadas. - Informar y comunicar a sus jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.

Perfil Profesionales y duplas psicosociales: Los funcionarios del Establecimiento deben conocer, compartir y vivenciar el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo. Ser coherente con la predicación de valores, responsables y comprometidos con la función para la que fueron contratadas, con iniciativa, proactividad, autonomía y lealtad con la Institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante capacitación y actualización para desempeñar óptimamente su misión. Relacionarse de forma empática, con toda la comunidad escolar.

Perfil del Estudiante: El estudiante debe ser una persona que se desarrolle desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social bajo los valores del respeto, responsabilidad y tolerancia; que comparta y asuma los sellos de este Proyecto, que sea capaz de desenvolverse con responsabilidad y puntualidad frente a diversos desafíos escolares; que posea autodisciplina en sus tareas escolares con una actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor, capacidad de resiliencia, prevención de conductas de riesgo y autocuidado de sí mismo, del medio ambiente y del patrimonio.

Perfil del Apoderado: La apoderada y el apoderado debe ser una persona íntegra y comprometida con el desarrollo y crecimiento evolutivo de su hijo/a desde el punto de vista cognitivo, valórico, físico y social, aceptando y valorando la individualidad y características personales de cada hijo o hija; que comparta y asuma los lineamientos de este Proyecto, siendo capaz de fomentar con su conducta los valores institucionales respeto, responsabilidad y empatía. Se espera sean respetuosos y buen trato con los funcionarios del establecimiento educacional y la comunidad educativa en general. Los apoderados colaboren y participen en el proceso educativo de sus hijos, asistiendo a la Escuela cuando sea requerido como las reuniones de apoderados, en los horarios requeridos, apoyando las iniciativas generadas en la comunidad escolar, monitoree los aprendizajes y cumplimiento de deberes escolares, preocupándose de la salud y el bienestar integral de sus hijos.

Equipo de convivencia escolar: dentro de los deberes asociados al rol del Equipo de Convivencia Escolar, se encuentran: - Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional. - Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos. - Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo. - Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia[1].

El encargado de Convivencia Escolar: debe conocer, comprender y hacerse cargo de los enfoques para abordar la convivencia planteados en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define y regula, en conjunto con los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. Se espera que el encargado de convivencia sea un docente con formación y experiencia en convivencia escolar, conozca la Política Nacional de Convivencia Escolar y se maneje en áreas como clima escolar, resolución pacífica de conflictos y concepción de aprendizaje integral. Es deseable que tenga capacidad de gestión, liderazgo y experiencia en convocar y generar la participación de distintos actores de la comunidad educativa. Se recomienda que forme parte del equipo directivo del establecimiento, o se coordine con éste a través del

[1] https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf

inspector general (que también es parte del equipo de convivencia) e informe de las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia al Consejo Escolar.

El encargado de convivencia coordina el equipo de Convivencia Escolar y lidera el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia y a fortalecer el aprendizaje de modos de convivencia pacífico, la gestión de un buen clima de convivencia institucional y la formación de equipos de trabajo colaborativo en el establecimiento. Para realizar sus tareas, el encargado de Convivencia Escolar debe contar con el respaldo del equipo directivo y con un equipo de trabajo con el que pueda planear, reflexionar y llevar a cabo las actividades del plan de convivencia, y delegar tareas. Participa de las reuniones de trabajo del equipo directivo con el fin de garantizar que el plan de convivencia tenga una mirada articulada e integrada con el resto de la gestión institucional. También debe mantener flujos de comunicación constantes con el Consejo Escolar con el fin de informar de los avances y/o dificultades en la implementación del plan de convivencia. Por otra parte, éste debe responder a las necesidades detectadas y priorizadas, hechas por medio de un diagnóstico comprehensivo y efectuado en colaboración con los actores de la comunidad educativa a partir de los focos que tensionan la convivencia en las dimensiones de gestión y áreas propuestas en su proceso de mejoramiento educativo. También debe participar de las reuniones que convoque el encargado comunal de Convivencia Escolar, con el objetivo de articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal.

Se invita a revisar:

- Reglamento de EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN La Escuela “N°7 Árabe Siria” se rige por el Decreto Exento de Evaluación y Promoción Nº 67 de 2018 en los cursos de 1º a 8º Año Básico.
- REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

En:

https://mi.mineduc.cl/mime-web/mvc/mime/ficha

RBD: 7637-7

FODA Institucional Escuela N°7 Árabe Siria[i]

Fortalezas

1. Clima laboral positivo: Buen ambiente entre docentes, asistentes y directivos.
2. Equipo multidisciplinario capacitado (PIE): Profesionales comprometidos con la atención integral de los estudiantes.
3. Comunidad educativa solidaria y comprometida: Atención oportuna a los casos de estudiantes.
4. Gestión de residuos y sello medioambiental: Proyectos de reciclaje y cuidado del entorno.
5. Talleres extracurriculares y actividades destacadas: Feria científica, festival de inglés, talleres deportivos, artísticos y medioambientales.
6. Ludoteca escolar y biblioteca CRA: Recursos para fomentar el aprendizaje integral.
7. Infraestructura básica adecuada: Conexión a internet, calefacción en salas y sala de informática.
8. Actividades institucionalizadas: Salidas pedagógicas, reuniones colaborativas, actividades de refuerzo y protocolo organizacional establecido.
9. Compromiso del equipo directivo y cuerpo docente: Profesionales identificados con el sello educativo.
10. Estudiantes solidarios y respetuosos: Promoción de valores desde el aula.
11. Escuela abierta a la comunidad: Acceso de la comunidad a diversas actividades y servicios.
12. Ubicación céntrica: Facilita el acceso a la escuela.
13. Fomento del idioma Inglés: asignatura desde 1° a 8vo básico.

Oportunidades

1. Redes de apoyo locales: Colaboración con Carabineros, Bomberos, Junta de Vecinos, Armada y consultorios.
2. Accesibilidad y entorno natural: Uso pedagógico del entorno cercano para actividades educativas.
3. Diversidad cultural: Llegada de estudiantes extranjeros que enriquecen la experiencia intercultural.

4. Programas externos: Talleres de habilidades para la vida (JUNAEB), gestión de residuos con la Asociación Llanquihue.
5. Convenios con empresas e instituciones: Potencial para obtener recursos, talleres y proyectos en conjunto.
6. Promoción en redes sociales: Mayor difusión de actividades escolares para captar y fidelizar familias.
7. Iniciativas medioambientales: Invernadero escolar, puntos limpios y actividades de reciclaje.
8. Fortalecimiento de habilidades sociales y deportivas: Espacios para potenciar talentos en estudiantes.
9. Entrega de útiles escolares: Apoyo directo del sostenedor que beneficia a las familias.

Debilidades

1. Infraestructura deficiente: Falta de camarines, estacionamiento para furgones, gimnasio y mejoras en las salas de clases.
2. Falta de unión comunitaria: Debilidad en el compañerismo y en el trabajo colaborativo de la comunidad escolar.
3. Baja participación de apoderados: Escaso involucramiento en las actividades escolares y toma de decisiones.
4. Falta de difusión de reglamentos internos: Necesidad de reforzar el conocimiento de normas y valores institucionales.
5. Débil gestión en recreos y espacios comunes: Mayor necesidad de vigilancia y organización en actividades recreativas.
6. Falta de espacios de contención emocional: Carencia de un lugar habilitado para abordar las necesidades emocionales de los estudiantes.
7. Problemas de aseo y orden: Necesidad de mejorar la limpieza y organización de espacios.
8. Organización de talleres: Dificultades en la planificación y cumplimiento de los horarios por parte de los talleristas.
9. Ausentismo escolar: Presencia de inasistencia recurrente por parte de algunos estudiantes.
10. Gestión pedagógica en el aula: Necesidad de fortalecer estrategias didácticas e innovadoras.

11. Mejorar convivencia escolar entre estudiantes: Fomentar una cultura de respeto y colaboración entre los estudiantes.

Amenazas

1. Contexto social y barrial: Presencia de drogas, alcoholismo, bares clandestinos y personas en situación de calle en las cercanías.
2. Inasistencia escolar y deserción: Problema a nivel nacional y local que afecta la matrícula y la continuidad de los estudiantes.
3. Problemas de tránsito y seguridad vial: Contenedores cercanos al colegio y poca regulación del tránsito en el entorno.
4. Plagas de palomas: Problema ambiental que afecta la infraestructura.
5. Competencia educativa: Alta oferta de colegios en la zona.
6. Negligencia parental: Dificultades en el control parental del uso de pantallas y la falta de involucramiento en la educación de los hijos.
7. Baja natalidad: Tendencia nacional que podría impactar en la matrícula a largo plazo.

Plan Estratégico 2025 – Escuela N°7 Árabe Siria

Objetivo General

Fortalecer el desarrollo integral de la comunidad educativa, promoviendo el bienestar y aprendizaje de los estudiantes mediante la consolidación de las fortalezas, el aprovechamiento de las oportunidades y la mitigación de las debilidades y amenazas, integrando una visión inclusiva y participativa.

Eje 1: Potenciación de las Fortalezas

Objetivo específico: Consolidar las fortalezas internas de la escuela para fomentar un ambiente laboral positivo y un aprendizaje enriquecedor, a la vez que se motiva la participación de todos los actores.

Fortalezas incluidas:

- Buen clima laboral: Ambiente positivo entre los equipos de trabajo.
- Equipo multidisciplinario capacitado (PIE): Profesionales comprometidos con los estudiantes y con atención oportuna a los casos.
- Gestión de residuos y sello medioambiental: Una escuela orientada a la sustentabilidad.
- Talleres extracurriculares, salidas pedagógicas y reuniones colaborativas: Actividades institucionalizadas que enriquecen la experiencia educativa.
- Protocolos establecidos: Base para una actuación oportuna en situaciones emergentes.
- Solidaridad institucional y comunidad educativa comprometida: Reflejo de valores en acción.
- Ludoteca escolar y espacios de estudio: Infraestructura pedagógica orientada al desarrollo académico y social.

Estrategias:

1. Reforzar los protocolos y las reuniones colaborativas:
    - Realizar actualizaciones periódicas de los protocolos y capacitaciones para su uso efectivo.
    - Potenciar las reuniones colaborativas para generar un enfoque participativo entre docentes, asistentes de la educación y directivos.

2. Ampliar talleres y actividades extracurriculares:
   - Incluir talleres de idiomas (especialmente inglés) y actividades físicas complementarias en el programa anual.
   - Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y artísticas.
3. Gestión de residuos y sello medioambiental:
   - Continuar reforzando las actividades de reciclaje, aumentando la participación de toda la comunidad educativa (docentes, estudiantes y apoderados).
4. Motivar el uso de espacios pedagógicos:
   - Ampliar el uso de la ludoteca y promover espacios de estudio durante los recreos para estudiantes que lo necesiten.

Eje 2: Aprovechamiento de las Oportunidades

Objetivo específico: Desarrollar nuevas alianzas y programas que beneficien a la comunidad educativa, mejorando las habilidades sociales, talentos y vínculos con el entorno.

Oportunidades incluidas:

- Accesibilidad al entorno y redes de apoyo: Colaboración con entidades locales (empresas, iglesias, vecinos, entre otros).
- Fortalecer normas y valores: Oportunidad para reforzar la convivencia y el respeto.
- Fortalecer habilidades sociales y talentos deportivos: Espacios para actividades de refuerzo y desarrollo integral de los estudiantes.
- Escuela abierta a la comunidad: Promoción de la participación comunitaria.
- Convenios con empresas e instituciones: Oportunidad de buscar más alianzas para recursos y actividades.

Estrategias:

1. Generar convenios estratégicos:
   - Establecer nuevos convenios con empresas locales para obtener apoyo en infraestructura, actividades extracurriculares y recursos pedagógicos.
2. Refuerzo de normas y valores:
   - Implementar campañas y actividades semanales que refuercen los valores institucionales (respeto, solidaridad, responsabilidad).

3. Fomentar talentos y habilidades:
   - Diseñar programas deportivos y artísticos enfocados en identificar y potenciar los talentos individuales.
4. Colaboración con redes de apoyo:
   - Promover actividades comunitarias, como la organización de la Primera Comunión o talleres abiertos, para reforzar la relación con la comunidad.

Eje 3: Reducción de las Debilidades

Objetivo específico: Implementar medidas internas que fortalezcan la cohesión de la comunidad educativa, mejorando la infraestructura, organización y participación familiar.

Debilidades incluidas:

- Infraestructura deficiente y habilitación de espacios: Falta de camarines y áreas adecuadas (ej., estacionamiento para furgones).
- Poco compañerismo y unión en la comunidad escolar: Falta de cohesión entre los diferentes actores.
- Baja participación de los apoderados: Necesidad de involucrar más a las familias.
- Aseo y vigilancia en recreos: Falencias en la supervisión y cuidado de espacios.
- Organización de talleristas: Necesidad de respetar los tiempos y responsabilidades.

Estrategias:

1. Mejorar la infraestructura escolar:
   - Buscar financiamiento externo para habilitar camarines y estacionamientos.
   - Garantizar el mantenimiento regular de los espacios comunes.
2. Fomentar el compañerismo:
   - Organizar actividades de integración para docentes, asistentes y apoderados, como jornadas recreativas o talleres de trabajo en equipo.
3. Ampliar la participación de los apoderados:
   - Establecer talleres de formación para los subcentros de padres, reforzando su rol en la comunidad escolar.
4. Optimizar la vigilancia y el aseo:
   - Diseñar un plan de supervisión para recreos y mejorar el monitoreo de los estudiantes.

Eje 4: Mitigación de Amenazas

Objetivo específico: Implementar medidas preventivas y correctivas para proteger a la comunidad educativa de factores externos que puedan perjudicar su bienestar y seguridad.

Amenazas incluidas:

- Alcoholismo, drogas y delincuencia en el barrio: Impacto del entorno en la comunidad educativa.
- Personas en situación de calle: Riesgo para la seguridad de estudiantes y personal.
- Poca vigilancia del tránsito y contenedores cerca del colegio: Factores que afectan la seguridad vial.
- Inasistencia de estudiantes: Problema recurrente que afecta el aprendizaje.

Estrategias:

1. Colaboración con autoridades locales:
   - Trabajar con Carabineros y el municipio para aumentar la vigilancia en los alrededores del colegio.
2. Campañas preventivas:
   - Organizar charlas y talleres sobre prevención de drogas, alcoholismo y cuidado del entorno para estudiantes y familias.
3. Mejorar la seguridad vial:
   - Solicitar señalización vial adecuada cerca del colegio y reubicación de contenedores.
4. Combatir la inasistencia:
   - Diseñar un plan de monitoreo y apoyo para estudiantes con ausencias recurrentes, en conjunto con sus familias.

Indicadores de éxito actualizados

- Participación familiar: Incremento en la asistencia de apoderados a talleres y actividades escolares.
- Seguridad: Reducción de incidentes relacionados con factores externos.
- Retención de estudiantes: Mantención o aumento de la matrícula.

- Infraestructura: Progreso en la mejora de la infraestructura como fachada, gimnasio y habilitación de camarines y estacionamientos.
- Clima escolar: Mejoras en encuestas de satisfacción del personal y estudiantes.

[i] FODA realizado en la revisión noviembre-diciembre 2024 con los docentes, asistentes de la educación y apoderados/as.